

Jose Luis Espelosín Audera, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de LA NUEVA ROMAREDA S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 4697, folio 35, hoja Z-73281 y provista de CIF B56843972, CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de julio de 2024 se ha adoptado por unanimidad de los miembros del Consejo presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LCSP la declaración de urgencia de la tramitación del expediente de contratación para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTADIO MODULAR EN REGIMEN DE ALQUILER, INCLUYENDO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA.

Segundo. Aprobar de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, dicho expediente de contratación con un presupuesto base de licitación de 14.300.000,00 euros, IVA excluido, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la licitación.

Tercero.-- Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato objeto del expediente por procedimiento abierto ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Cuarto.- Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a la fecha de la firme electrónica